

El ex edificio de la Dinaf será utilizado como centro de atención para pacientes con coronavirus

22/07/2020

La ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, **Ana María Nadal**, y el intendente de Godoy Cruz, **Tadeo García Zalazar**, firmaron un convenio para **refuncionalizar el predio de la ex DINAF**. El acuerdo tiene el objeto de refaccionar y poner en funcionamiento el edificio para utilizarlo **como dispositivo de internación y estadía de pacientes en el marco de la atención de personas con COVID-19**.

Para ello, **el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes entregará \$ 2,4 millones** a Godoy Cruz para que, una vez concretada la transferencia, este lleve a cabo la obra de refacción y puesta en funcionamiento del edificio, en el plazo de 30 días.

Al respecto, Nadal indicó: *“Es una nueva actividad coordinada con el departamento de Godoy Cruz, que viene a sumar coordinación, camas y espacios para aislamiento de personas que tengan sospecha o diagnóstico de coronavirus, que constituye una de nuestras estrategias centrales y fortaleciendo el sistema de respuesta sanitaria”*.

“La idea es que sea el hospital el primer punto de contacto, para poder hacer un chequeo general, una primera revisión y, si se determinan que son casos leves, serían externados a estos lugares, con este criterio que hace a una rotación más activa de camas, que sean 10 días a partir de la PCR positiva, dentro de los cuales haya 72 horas sin sintomatología”, agregó la ministra.



En tanto, **García Zalazar** señaló: *“El convenio que firmamos hoy tiene como fin la reparación de uno de los edificios principales del predio de la DINAF para tener un centro de aislamiento COVID durante la pandemia y para lo que disponga el ministerio en este marco. Vamos a encarar las refacciones correspondientes, como los techos, la instalación sanitaria, calefacción, para tenerlo listo en 30 días. Esto es parte de la acción conjunta con el ministerio de los anillos de intervención. Estamos agregando esto a dos centros de salud municipales que ya están preparados y las 17 camas más, en el Hospital Lencinas, que ya están funcionando”*.

De esta manera, en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20, de emergencia pública en materia sanitaria, se continúa trabajando en medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la normativa. Implica dar respuestas rápidas y efectivas ante el posible incremento de casos, sumando servicios a través del reacondicionamiento de establecimientos y edificios sanitariamente adecuados para el alojamiento de pacientes de forma transitoria.

Fuente: Jornada